



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYLLONCILLO

Visto el expediente número 1/2020 de Modificación presupuestaria del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno de la Entidad Local Menor en sesión celebrada en fecha 17 de septiembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2020 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Aylloncillo, 17 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Javier Fernández Blasco. 1719

BOPSO-111-25092020